

Acta) En el pueblo de Guirina de Barranca a veinte
y uno de mayo de mil ochocientos setenta y ocho;
Reunidos los señores del Ayuntamiento y Junta
repartidora de consumos, reunidos al margen la
jota presidencia del Sr. Alcalde D. Quinto Gu-
bern, con objeto de celebrar sesion extraordina-
ria con objeto de resolver acerca de las reclama-
ciones presentadas contra el repartimiento
de consumos durante las ochocientas que ha es-
tado de manifiesto al publico en la Secreta-
ria del Ayuntamiento, y abierta la sesion
por el Sr. Presidente, se dio cuenta por el
infra Secretario de las reclamaciones pre-
sentadas contra sus respectivas cuotas por
Miguel Tinala, Domingo Roqueto, Rudo Don
Narciso Cot, Maria Molina, Madrona Bar-
be, Francisco Casablanas, Jose Viver Mado-
rell, Jose Ferran y Francis Sebastian Lobet,
Jaime Lobet, Juan Prems, Jaime Lili,
Jose Viver Ferran, Juan Guiter, Minio, Pe-
dro Girato, Jose Vila Peris, Jose Comas Cia-
na y Comas Vila Peris, unos que han re-

clamado durante los ocho dias que hoy terminan, y enterado el Ayuntamiento, oídos los peritos repartidores, y vistos los artículos de la Instrucción que en dichas recurros se citan, en atención a' que todos los vecinos se hallan excesivamente gravados, no siendo posible conceder a' ninguna rebaja porque se veria pecar injustamente sobre los demás contribuyentes, se acordó por unanimidad se decreta en las referidas solicitudes, no haber lugar a' lo solicitado y que en cumplimiento al artículo 223 de la Instrucción se remita el repartimiento a' la Administración Económica para su aprobación. Y leído por terminado el auto, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando el auto con los concurrentes de que certifica.

El Alcalde

Por D. Agustín Vilay por su m.
D. José Barroella

Vicente Guberna

Por D. Miguel Coll y por su m.
D. Pedro Vila

D. José Pila

D. José de la Cruz

Por D. Félix de la Cruz por su m.

(Juan Pila)

Enagim Gtaper

Juan Gtaper

Felipe de la Cruz